



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

Correo electrónico: j02prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado Electrónico No.46

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Providencia
171744089002 2020 0001400	VERBAL	JOSÉ ENOC GALLEG0	N.N.	TRASLADO ACLARACIÓN	3/08/2020	PDF
171744089002 2020 0008900	VERBAL SUMARIO	HERNANDO ZULUAGA B,	N.N.	RECHAZA DEMANDA	3/08/2020	PDF
171744089002 2020 0010000	INTERROGATORIO DE	JORGE H. ACEVEDO ROMERO	N.N.	FIJA FECHA 01/09/20 10 A.M.	3/08/2020	PDF

De conformidad con lo dicho en el Art. 295 del código general del proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 4 de agosto de 2020 y a la hora de las 8:00 am, se fija el presente estado por el término legal de 1 día, se desfija en la misma fecha a las 5:00 pm.

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
SECRETARIO